

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9440 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.- Que en el procedimiento número 158/2012, por auto de 23-02-12 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Hidrocarbell, S.L., con NIF B48629828, con domicilio en Calle Autonomía, nº13, bajo, Leioa, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Leioa.

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.- Que las personales del administrador concursal son las siguientes:

D. Íñigo Ceberio Ortuzar

Vecino de Plentzia

Dirección: Marques del Puerto 10 1º Dcha

48008 Bilbao

Profesión: Economista

Dirección Correo Electrónico: admonconcursal.hidrocarbell@gmail.com

4.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao (Bizkaia), 5 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120015740-1